

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-Cristo no quedó muerto en el camino, el 8 de abril.....	143
-Anunciar su presencia, el 15 de abril.....	144
-“Me apunto a Religión”, el 22 de abril.....	146
-La existencia de la Iglesia, el 29 de abril.....	148

II. Homilias

-Domingo de Pascua, el 1 de abril.....	149
--	-----

Secretaría general

I. Decretos

-Supresión de la Casa de las Siervas Misioneras de Cristo Rey, de Toledo...	153
-Aprobación de la erección canónica de una Casa Religiosa del Instituto Religioso “Hermanas Presentacionistas Parroquiales y Adoradoras”, en Toledo.....	154
-Aprobación de estatutos:	
Cofradía del Santísimo Cristo del Sepulcro, de Siruela.....	154
Hermandad del Santo Sepulcro, de Villacañas.....	155
Hermandad de Nuestra Señora de Gracia, de Velada.....	156

<i>II. Ministerios Sagrados.....</i>	157
--------------------------------------	-----

<i>III. Rito de Admisión a las Sagradas Órdenes.....</i>	158
--	-----

<i>IV. Decreto de la Penitenciaría Apostólica.....</i>	159
--	-----

<i>V. Nuestros difuntos.....</i>	160
----------------------------------	-----

Año CLXXII - Núm. 4

Abril 2018

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

CRISTO NO QUEDÓ MUERTO EN EL CAMINO

Escrito dominical, el 8 de abril

¿Recuerdan aquella imagen del Papa Juan Pablo II literalmente desplomado sobre la losa del Santo Sepulcro en su viaje a Jerusalén el año 2000? Los que hemos estado allí en la soledad de la “Anastasis” hemos sentido algo parecido: una oración concentrada y estremecida. La resurrección de Jesús es el núcleo de nuestra fe. En ella descansa toda la arquitectura de nuestra salvación. Creemos precisamente en el Dios que resucitó a Jesucristo, y adoramos a Cristo porque en la resurrección fue constituido en su carne “Señor de cielo y tierra”. Esperamos la vida eterna porque su resurrección es el origen de la nuestra. De modo que un cristianismo sin resurrección, o con la esperanza de la resurrección debilitada por las brumas de la duda, no es la fe cristiana que trajo Jesús, ni el de la Iglesia católica, ni el de los mártires, o los misioneros, ni el cristianismo que nos dejaron nuestros padres.

Ser cristiano es vivir con el corazón puesto en los bienes de la resurrección, vivir en este mundo sin ser de este mundo, querer y tratar las cosas con sabiduría, como aquel o aquella que vive un poco metido en la vida eterna. La fe y la esperanza en la resurrección es un ingrediente necesario para la plenitud de la vida humana. Y sin esta esperanza no hay plena libertad ni podemos llegar a reconciliarnos del todo con Dios ni con nosotros mismos.

Nuestro mundo, nuestra cultura, nuestras formas de vida más actuales y están precisamente enfermas por falta de esta esperanza. Pero nuestro mundo parece “feliz”, encantado de la vida, anclado aquí en la representación de este mundo; el inconveniente es que la “representación de este mundo se termina”

(1 Cor 7,31). En la ausencia del “otro mundo” no hay más remedio que entregarse a las cosas caducas de “este mundo”, por supuesto, con las inevitables consecuencias de toda idolatría: ambiciones, angustias, sometimientos, decepciones, rivalidades, injusticias, conflictos y desesperanzas.

Pienso sinceramente que se equivocan los que piensan que Jesucristo quedó muerto en el camino de la historia. Ni quedó muerto Él, ni está muerta la Iglesia, ni lo está la fe de los cristianos. Por el contrario, Jesús resucitado es el futuro, el único futuro humano que existe de verdad delante de nosotros, nuestro propio futuro. ¿Qué futuro y qué progreso se puede construir desde el olvido del verdadero futuro y la idolatría de nuestras propias obras?

Los cristianos sabemos que Jesús está vivo, junto a Dios Padre, pero en el corazón del mundo, de nuestro mundo, como fuente de esperanza y de plena humanidad justificada, santificada, salvada de la injusticia y del poder de la muerte, libre para la vida verdadera, en la verdad y en la vida, por los siglos de los siglos. Y de este modo, Cristo es la misericordia de Dios, como nos recuerda este segundo domingo de Pascua, porque no puede negarse a sí mismo y se nos ofrece para el perdón y la reconciliación de los hombres con Dios y entre nosotros.

Estamos en Pascua, hermanos cristianos. No calléis esta fe en la resurrección. No debilitéis esta esperanza. No renunciéis a esta vida. En este mundo bueno, porque así lo hizo Dios, pero también lleno de idolatrías y esclavitudes inesperadas, los cristianos tenemos que ser testigos de la verdadera libertad. Es la libertad de los hijos de Dios, los que son libres interiormente para vivir en la verdad y en el bien, viviendo ante Dios una vida justa e inmortal. Contra esto no hay barreras.

Os invito, hermanos, a anunciar este mensaje lleno de fuerza: Cristo ha resucitado, Él va delante, para que nos atrevamos a hacer brillar en nuestra vida y en nuestro mundo la vida nueva que nos viene de la Resurrección de Jesús, en la que ya participamos por la vida resucitada de Cristo que recibimos en el Bautismo, cuya renovación hemos hecho en la gran Vigilia Pascual. Ningún tiempo más luminoso que el de Pascua florida, para gozar de la amistad de Dios, de su conocimiento y de su amor. Tenemos que ser verdaderos “testigos de estas cosas”, de esta felicidad. “Es verdad, ha resucitado el Señor y se ha aparecido a Simón Pedro” (Lc 24,34): el Señor resucitado está con nosotros.

ANUNCIAR SU PRESENCIA

Escrito semanal, el 15 de abril

Cuando uno entra en contacto de modo fortuito o por cualquier otra razón con tantas personas de tu entorno, caes en la cuenta que la gente quiere de

muchos modos vivir de manera distinta, buscando otra cosa. ¿Será hambre de Dios? No hay por qué descartarlo, pues el ser humano es un abismo para sí mismo, pero tiene su intimidad y no deja de buscar razones para vivir; excavamos pozos continuamente en la estepa de nuestra vida, tantas veces sin agua. Da pena, pues, que en el ambiente se viva la ramplona vida que la sociedad nos ofrece, cansados de problemas irreales, de falsas verdades, de manipulación, de tanto “pan y toros”, o fútbol, o espectáculos para pasar el rato, cada uno con su móvil, enganchados como si no pudiéramos desprendernos de constantes noticias, chistes, chismes, polémicas estériles.

Estamos en Pascua, el tiempo más pleno del año. La resurrección de Cristo nos ha dado una vez más la frescura de su presencia en su carne resucitada, que nos abre a la eterna novedad del amor de Dios y a los hermanos, a una vida más llena en búsqueda de los demás, para conocerlos y amarlos como hermanos de una misma familia. Los cristianos tenemos que estar siempre abiertos a la posibilidad de lleguen hasta nosotros personas heridas que buscan consuelo, comprensión, y muestran heridas a sanar. Salir a ellas, dejando a un lado “nuestras cosas” no solo es una posibilidad, sino una ocasión propicia para ofrecerles la alegría del Evangelio. La forma de vida que nos muestra Jesús es válida, buena, posible y real, pues Él ha derrotado al egoísmo, a la envidia, a la malquerencia, al derrotismo del mal, que renuncia a bien común y a salir el encuentro de los demás. Basta leer en tiempo de Pascua el libro de los Hechos de los Apóstoles para ver cómo la primera comunidad cristiana vivía la nueva vida inaugurada por Cristo resucitado.

En palabras de un filósofo cristiano, “Los dolores y las esperanzas de nuestro tiempo se deben indudablemente a causas materiales, a factores económicos que desempeñan un papel esencial en el movimiento de la historia humana, pero en un plano más profundo se deben a ideas, al drama en el cual el espíritu está comprometido, a fuerzas invisibles, que nacen y se desarrollan en nuestra inteligencia y en nuestro corazón” (J. Maritain, *El alcance de la razón*). ¿Qué nos dicen estas palabras? Algo así como lo que comentaba san Agustín hace muchos siglos: “Hombre soy, entre hombres vivo. Y nada me es ajeno” (*Carta 78,8*). Para un cristiano nada de lo que le suceda al ser humano nos puede resultar indiferente.

El nuevo milenio ha traído consigo una serie de interrogantes: ¿Cuál es la condición del ser humano en nuestro tiempo? ¿cuáles son las preocupaciones que le inquietan y le atormentan? Pienso que hay para nosotros una invitación para ver, y conocer, para intentar *comprender*. Por ejemplo, es preciso comprender el despiste monumental de tantos padres a la hora de educar a sus hijos, cuál es su responsabilidad, cómo actuar cuando parece tan complejo que se respete el tipo de educación que han elegido para ellos. Porque los responsables en esa educación, en el ámbito público y en el concertado y privado, no

tienen tan claro esa libertad de los padres y mantienen en ocasiones posturas arbitrarias. ¿Cómo no vamos a ayudar a los padres en esta encrucijada? Sobre el sentido y alcance de la educación nos parece preciso señalar que ella no es solo una tarea de “producción”, “reproducción” o “apropiación” cultural, con una mirada más bien reduccionista, sino que ha de ser también “pedagogía”. Es decir, buscar el sentido primero y último de la educación: la formación del ser humano como persona. Es algo que recordé en el inicio de este curso pastoral en mi Carta *“Educar: arte y aventura”*.

Hay otros muchos campos en los que ayudar en esta época compleja y confusa en tantos asuntos. La luz no va a venir de soluciones políticas, sobre todo si son partidistas o ideológicas. Tú, como cristiano, tienes que ayudar en este campo, sin complejos. Tienes sobre todo que anunciar a Jesucristo, cuya persona, enseñanza y forma de vida da luz tan grande en tantos campos de la vida humana. Te animo a ese anuncio, a difundir la vida de Cristo, que tanto bien hace al corazón inquieto del ser humano.

“ME APUNTO A RELIGIÓN”

Escrito dominical, el 22 de abril

“Hombre (o mujer) sin noticia, mundo a oscuras”. Esta genial afirmación del Padre Baltasar Gracián, SJ (1601-1658) me sirve para adentrarme en el tema de esta semana: la importancia de que adolescentes y jóvenes se apunten a “clase de Religión”, si anteriormente no se inscribieron, o mantengan esta opción cuando se desliza ante ellos la facilidad de dejar esta asignatura. La Conferencia Episcopal Española, por medio de la Comisión Episcopal de Enseñanza, ha utilizado también esta vez un vídeo de campaña, que puede verse en internet y las redes sociales, insistiendo en la libertad para elegir esta materia.

Venimos insistiendo en la libertad y responsabilidad de los padres para elegir esta asignatura, “libre para el alumno, obligatoria para el centro escolar”. Ciertamente, pues lo que se vive en casa es lo que trasciende en la calle. Pero si ahora esta campaña de la Conferencia Episcopal se dirige sobre todo hacia los adolescentes, es porque se constata que, a partir de los 12-13 años, son los mismos alumnos los que toman la decisión sobre inscribirse o no en la clase de Religión. De modo que, después, son los padres los que, sobre esta decisión, realizan posteriormente la matrícula. Lo que hacemos los obispos hacemos sencillamente es invitar a los padres católicos a favorecer la educación religiosa de sus hijos, sin que las dificultades que puedan encontrar en sus hijos o en el centro sean un obstáculo a la hora de apuntarles a la asignatura de Religión.

No es la clase de Religión el único instrumento de la educación religiosa

de sus hijos, pero sin esta “noticia” se puede dar “un mundo a oscuras”. Las oscuridades anidan también en los padres, porque, pese a tantas circunstancias adversas, la demanda social de la clase de Religión está por encima del 60% de la población escolar en España, en los diversos niveles de infantil, primaria y secundaria. Quiere esto decir que escogen libremente la Enseñanza Religiosa Escolar 3,5 millones de alumnos. Y unos 30.000 profesores de Religión realizan esta misión educativa encomendada por los padres con una capacitación profesional del mismo nivel que se exige al resto de sus compañeros, profesores en otras asignaturas. Del número de profesores de Religión, el 35% realizan esta actividad en centros públicos y el 65% en centros concertados y aún privados. Que no se engañen, pues, los padres como si Religión fuera una opción minoritaria.

No son cifras para nada despreciables, tanto de alumnos como de profesores; estos últimos en ocasiones son poco apreciados por sus compañeros en centros públicos, aunque tantas veces son apreciados por su valía personal y profesional. Pero sigamos con los datos: la presencia de los hijos de la Iglesia en el ámbito educativo se realiza a través de 2.600 centros educativos, 400 de los cuales son de educación especial que atienden a 12.000 alumnos con necesidades concretas. ¿Saben ustedes que en los centros católicos hay 71.000 alumnos de otros países, inmigrantes, a los que se educa para formar parte de esta sociedad en la que viven y a la que contribuirán con su trabajo?

También quiero subrayar que los padres o los alumnos que eligen la clase de Religión optan por una asignatura bien preparada, con buen profesorado, útil para conocer la sociedad en la que viven, sus tradiciones y su cultura, que desea tratar a los alumnos como personas que necesitan una educación integral. ¡Ah! Y la clase de Religión no es sesión de Catequesis; ésta pertenece a otro ámbito educativo, también importante, pero distinto. Nuestro mundo necesita igualmente de nociones precisas y claras sobre la fe cristiana, pero sin cerrarse a aludir a otros hechos religiosos no cristianos que conviven en este mundo. El llamado “hecho religioso” es de enorme importancia, y no puede arrinconarse en el ámbito privado de la persona, porque esta postura no es real.

Hemos hablado, pues, de un tema importante en la vida de niños, adolescentes y jóvenes; un tema necesario en una sociedad plural, que respeta la libertad personal, pero que no identifica a ésta con el gusto o la apetencia del momento. El contenido de la clase de religión y moral católica, como también se puede denominar la signatura a la que nos referimos, es razonable, pero no racionalista. Y sirve para la vida, para esta vida concreta que estamos viviendo. Por eso, ya que estamos en un lenguaje concreto, la campaña *Me apunto a religión* se difunde también por internet (meapuntoareligion.com) y redes sociales (facebook.com/meapuntoareligion/ e instagram.com/meapuntoareligion/). Con todo mi afecto a quienes me escuchen o me lean.

LA EXISTENCIA DE LA IGLESIA

Escrito dominical, el 29 de abril

Los que formamos la Iglesia Católica sabemos que nuestra Madre pasa siempre por angustias, dificultades y que sus hijos, nosotros, somos pecadores, pero nacimos del amor de Dios y Jesucristo es nuestro Abogado, el Justo. A mí, pues, no me extraña que tengamos críticas duras, que a veces nos calumnien, y que tergiversen lo que hacemos; incluso que nos digan que hemos pecado en esto o en aquello. Sabemos, además, que hay en nuestra sociedad quienes no nos perdonarán nada; también están aquellos que **no cambian**, que siguen teniendo nulo o bajo aprecio por el hecho religioso que supone la fe cristiana y la existencia de la Iglesia. Como si estuviéramos 100, 70 ó 40 años atrás.

Las cosas son así, pero casi nunca responden a la realidad. Y no se trata de defendernos, sino de otra cosa: encarar las críticas sin desanimarnos. ¿Por qué? No precisamente porque no nos preocupen las críticas o nos dé igual ser peores o mejores cristianos, discípulos de Cristo. No. Pero sucede con mucha frecuencia que tantas estadísticas, en las que aparecen cifras poco agradables para la Iglesia Católica, se utilizan como armas arrojadizas y que se muestre de este modo lo mala que es esta Iglesia. Así lo que en realidad se pretende es desanimar a tantos buenos católicos para que tengan una especie de losa encima, que los aplaste por falta de autoestima. Tantos datos de jóvenes que abandonan la Iglesia, que no acuden a la parroquia a la Misa dominical, o rechazan el matrimonio cristiano, o casados por la Iglesia que se divorcian, o tantos que no siguen la moral cristiana. Tantos, tantos, ¡y por culpa de la Iglesia!

¿Qué se pretende con este modo de presentar las cosas? No se trata de hacer una crítica más o menos justa. Se quiere mostrar que la Iglesia va a acabar pronto, que no es digna de confianza, que hagamos lo que fuere los hijos de la Iglesia las estadísticas están ahí. Los culpables: sobre todo los obispos y los sacerdotes y toda una serie de personas anticuadas, no abiertas al progreso, conservadoras a ultranza, que sólo quieren privilegios (¿) y fastidian a los demás.

Yo no voy a discutir las estadísticas, que también se podría hacer, pero digo a los católicos que, aceptando nuestros fallos, que son pecados, los dirigentes de esta Iglesia han cometidos infinidad de menos fraudes, corrupciones, malversaciones que los dirigentes de otras instituciones en la sociedad en la que vivimos. Que tenemos pecado sin duda, pero que hay en la Iglesia Católica muchas, muchísimas personas que se preocupan de los demás, que se acer-

can a los pobres, que atienden a enfermos, empobrecidos o sin hogar en una proporción mucho más grande que los que pertenecen a otras instituciones sociales, que parece que van a solucionar todos los problemas y *no empiezan nunca*. Y tantos católicos ejemplares en su matrimonio, en su trabajo, en vivir la justicia, entregados a hacer el bien, a perdonar, a cumplir con su deber en tantos campos de la actividad humana.

La Iglesia es débil sin duda; sus hijos somos pecadores. Pero en nosotros Cristo genera siempre vida nueva, capacidad de arrepentimiento, energías nuevas para volver a empezar, posibilidad de renacer por el gran perdón de Cristo. Y somos fuertes no por nuestras fuerzas, sino porque estamos acompañados por Jesucristo, el Santo, el que ha vencido, aunque estuvo muerto, el que es capaz de regenerar corazones. Jesús resucitado recrea cada día nuestras comunidades cristianas, también para el bien común de nuestra sociedad, que sin su concurso serían mucho más pobre en tantas cosas.

La presencia de Cristo en su Iglesia nos capacita para pedir perdón, para ir de la mano con los demás ciudadanos en la consecución del bien común cuando anuncian a Jesús, enseñan a vivir el Evangelio, a esclarecer la verdad, ir contra la mentira y el olvido de la dignidad humana, cuando muestran lo que es el ser humano, la complementariedad entre hombre y mujer oponiéndose a la violencia contra la mujer, pero sin ideología de género, cuando ponen de relieve la doctrina social de la Iglesia, cuando abogan por la libertad, toda libertad, también la de mostrar la fe en el ámbito público. Eso sí: siempre teniendo en cuenta que caminamos no hacia un lugar incierto, sino hacia el monte de Sion, hacia la ciudad del Dios viviente, hacia Jesús, Mediador de la nueva Alianza, a la Jerusalén celestial (cfr. Heb 12, 22-24).

II. HOMILÍAS

DOMINGO DE PASCUA

S. I. Catedral Primada, 1 de abril

Hemos asistido asombrados, hermanos, a la gran Vigilia Pascual y gozamos ya de la presencia de Cristo Resucitado en esta segunda Misa Pascual en el día que hizo el Señor. ¡Bendito sea nuestro Dios, que ha resucitado a su Hijo! ¡Feliz Pascua!

¿A qué llamamos Pascua los cristianos? La palabra para algunos significa únicamente los acontecimientos de la Resurrección, separando a ésta de lo que celebramos en la tarde del Jueves, Viernes y Sábado Santo. Ya protestaba de esta separación un autor medieval: “Muchos –dice- no ven más que una

sola cosa en la Pascua: que el primer día de la semana el Señor resucitó, y por esta razón es por lo que se le llama también día de la resurrección del Señor, olvidando que Pascua indica ante todo lo que Cristo obró con su cruz y con su sangre” (Ruperto de Deutz, *De divinis officiis*, 6,26, CCLM 7,207).

Muchos, por el contrario, se olvidan de una parte del Misterio Pascual y llegan sólo hasta el Viernes; lo demás no interesa tanto: sólo la Pasión- La Semana de Pasión, dicen- Otros apenas se estremecen por la pasión y el amor de Cristo en su dolor y su vida entregada por nosotros. Y argumentan: Jesús es paz y amor, y energía positiva. No hay que traumatizar a la gente con dolor y sangre.

¿Qué decir? Pascua es sencillamente Cristo, que padece, muere y resucita. Y la resurrección constituye la novedad absoluta, lo no prefigurado, lo inesperado. Para los Apóstoles y para nosotros. Pasión y Resurrección, ésta es la verdadera Pascua. Pascua es el día en que celebramos conjuntamente la Pasión y la Resurrección del Señor. La fe de los cristianos consiste en creer en la Resurrección de Cristo.

Muerte y Resurrección unidas constituyen, pues, el Misterio Pascual. Pero no como dos momentos yuxtapuestos, que simplemente se suceden, sino más bien como un movimiento, como un paso del uno al otro. Es decir, algo dinámico, que se mueve, ya que consiste en hacernos pasar de la muerte a la vida, del dolor a la alegría. Algo que no se puede detener. Se trata de la pasión y la resurrección que nos salvó en el Bautismo y la Confirmación y nos nutre con la Eucaristía, y que nos salva este día. Por ello una Pascua de pasión sin la resurrección sería una pregunta sin respuesta, una noche que no termina en el alba de un nuevo día; sería fin, en vez de comienzo de todo.

Me gustaría, hermanos, ayudaros un poco a comprender este día, el que hizo el Señor, el Domingo más grande. Un poco, porque lleva toda una vida penetrar en la comprensión cada vez más profunda de lo que es la Pascua.

La muerte y la resurrección de Cristo sucedió una sola vez; y lo que nosotros hoy celebramos en la Liturgia pascual es la conmemoración de aquel acontecimiento que sucedió aproximadamente entre el año 30 y el 33 de nuestra era. Pero hoy se nos pregunta a los cristianos por parte de los que no tienen nuestra fe: “Eso que decís sucedió con Jesús, ¿es cierto o es un mito de primavera? ¿Ha resucitado Jesús únicamente en la Liturgia de la Iglesia, en sus ritos, o ha resucitado también en la realidad y en la historia? ¿Ha resucitado *porque la Iglesia así lo cree*, o ha resucitado y *por esto* la Iglesia lo proclama? ¿Ha resucitado Jesús, su persona, o ha resucitado sólo su causa, en el sentido puramente metafórico, donde resucitar significa la supervivencia o la reaparición victoriosa de una idea, después de la muerte de quien la ha propuesto?

Así se piensa hoy día en nuestra sociedad; y muchos “cristianos” también. Y no tenemos las cosas claras, pues esto afecta a lo esencial de la fe. Y hay

que estar seguros y saber que no creemos a tontas y a locas. La respuesta más autorizada a estas preguntas se encuentra ya contenida en el Evangelio: ¡Es verdad! ¡El Señor ha resucitado! Dicen los Apóstoles, acogiendo a los dos discípulos de Emaús, incluso antes de que éstos puedan contarse experiencia. Los cristianos han hecho de esta frase el saludo pascual: “El Señor ha resucitado”, al que se responde: “¡Es verdad! ¡Ha resucitado!”.

¿Qué ha sucedido? ¿Qué es lo que ha determinado un cambio tal por el que los mismos hombres que antes habían renegado de Jesús o habían huido, ahora dicen en público estas cosas, fundan Iglesias en nombre de Jesús y, tranquilamente, se dejan apresar, flagelar y matar por Él? Ellos nos dan una respuesta a coro: “¡Ha resucitado!” Un sucesor de Poncio Pilato en Judea, el gobernador romano Festo, tiene preso a san Pablo que ha apelado al César; pero no entiende de qué le acusan sus compatriotas. Los puntos discutidos, señala el romano, son cosas referentes a su religión, “y sobre un tal Jesús, ya muerte, que Pablo asegura que vive” (Hch 25,19).

Cosa curiosa: en el momento decisivo, cuando Jesús fue capturado y ajusticiado, los discípulos no nutrían espera alguna de una resurrección en Cristo. Ellos huyeron y dieron por concluido el caso de Jesús. Algo debió suceder entonces, en el primer día de la semana, algo que en poco tiempo no sólo provocó el cambio radical de su estado de ánimo, sino que los llevó también a una actividad totalmente nueva y a la fundación de la Iglesia. Este “algo” es el núcleo histórico de la fe de Pascua. Y este suceso tiene que ver también con nosotros. Es algo objetivo, no tiene relación únicamente con algo subjetivo, con lo que yo siento en mi interior, como explican incluso algunos exegetas cristianos, de modo que la creencia hubiera creado el dogma de que Jesús ha resucitado.

¿Y en qué consiste en concreto lo que dice la Iglesia? ¿Cuál es el testimonio que la Iglesia da de la Resurrección de Cristo? En el fondo es un testimonio muy sencillo: ese Jesús de Nazaret que “había pasado haciendo el bien y curando a todos”, el mismo que los hombres mataron clavándolo en una cruz es el que Dios resucitó al tercer día (cf. Hch 10,38s). En la cruz Dios Padre parecía haber desautorizado a Jesús, hasta arrancarle aquel grito de angustia: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?”; pero ahora, resucitándolo, el Padre demuestra identificarse con el Crucificado y con su causa. Desde ese momento, sólo será posible ver al Crucificado “en la gloria del Padre” y contemplar la gloria del Padre en el rostro del Crucificado.

La resurrección es, pues, como un faro enfocado, más allá de la Pascua, sobre la vida terrena de Jesús. La resurrección nos da testimonio de que Jesús no se ha equivocado: con Él, muerto y resucitado, ha llegado el reino de Dios. El fin ya ha empezado; poco importa cuándo se concluirá, si dentro de pocos años, o dentro de miles de millones de años.

Y, lo más interesante: así como Cristo, así nosotros: dado que Él ha muerto, nosotros hemos muerto al pecado; dado que Cristo ha resucitado, nosotros podemos caminar en esta novedad de vida. Cristo ha resucitado para nuestra justificación, es decir, para causarla. “El Señor pasó, por la pasión, de la muerte a la vida, y se hizo camino a los creyentes en su resurrección para que nosotros pasemos igualmente de la muerte a la vida” (san Agustín, *Enarr. in Ps 120,6*). Por eso podemos recoger la enseñanza de san Pablo cuando dice: “Si crees en tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvado” (Rom 10,9).

Y es que Cristo está resucitando continuamente; es aquél que siempre resucita. Él quiere resucitar también en esta Pascua y espera que nosotros lo hagamos resucitar en nuestras personas y, sobre todo, en nuestra conducta, y predicando su resurrección. Jesús ha resucitado, quizá ahora mismo y aquí, en medio de nosotros, y dichosos aquellos que pueden decir alguna vez como san Pablo: “Se me apareció también a mí” (1 Cor 15,8).

Esa aparición no tiene por qué ser aparición con impresión de los sentidos, como ocurrió las veces que Cristo se dejó ver a los Apóstoles, a las Marías y a otros testigos oculares de la primera hora. Podemos ver y sentir de otra manera, sin aparición de Jesús, y saber a ciencia cierta que Jesús está vivo. Esa es la alegría de la Pascua. Gozadla, hermanos, gozad de ella: tenemos cincuenta días hasta Pentecostés. Ha merecido la pena vivir la Cuaresma para deseáros ahora una Feliz Pascua. Santa María, la Bendita Madre del Salvador os consiga del Padre y de Jesucristo el gozo de la Pascua.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Supresión de la Casa de las Siervas Misioneras de Cristo Rey de Toledo

En atención al escrito presentado con de fecha del día 2 de mayo de 2013 por Sor Carmen Álvarez García, Superiora local de las “Siervas Misioneras de Cristo Rey”, en el que nos comunica que, con la aprobación de la M. General Sor Rosario Jiménez Barrios y su Consejo, han acordado suprimir la Comunidad sita en la parroquia de “San Juan de la Cruz”, calle Reino Unido, 12 de TOLEDO.

En conformidad con el canon 616 del Código de Derecho Canónico y los Estatutos propios de las Hermanas Siervas Misioneras de Cristo Rey, por las presentes, accedo a lo solicitado y doy el Visto Bueno para que, conforme a derecho y sus Constituciones, con fecha del 15 de septiembre de 2013, quede suprimida la referida Casa.

Así mismo, y a tenor del canon 1224, decretamos extinguido el permiso de Oratorio de dicha Comunidad de Religiosas.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi más sincero agradecimiento por la generosidad con la que durante estos años han realizado su labor apostólica en la Parroquia de “San Juan de la Cruz” en Toledo, con un testimonio viviente del evangelio de la caridad especialmente entre los más pobres y necesitados. Que Dios nuestro Señor las bendiga siempre por su amor entregado y virtuoso ejemplo.

Dado en Toledo a 9 de abril de 2018.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la solicitud que nos ha sido presentada por la M. Laura Emilia Murillo Sánchez, Superiora General del Instituto religioso de derecho diocesano «Hermanas Presentacionistas Parroquiales Adoradoras», solicitando nuestra autorización para establecer canónicamente una Casa de su Instituto en nuestra Archidiócesis, en la parroquia de “Santa Julián” de TOLEDO, Avda. Europa, 10, destinada a residencia de una Comunidad donde vivir su propio carisma según sus Constituciones.

Habiendo previamente formalizado un contrato de trabajo apostólico la Superiora Provincial y el Sr. Cura Párroco de la parroquia de San Julián de Toledo, donde constan los derechos y obligaciones, y contando así mismo con el informe favorable del Sr. Delegado de Vida Consagrada;

Por las presentes, concedemos nuestra licencia para que el Instituto Religioso “Hermanas Presentacionistas Parroquiales Adoradoras” puedan erigir canónicamente una Casa Religiosa en dicho domicilio y con los fines mencionados.

Esta erección lleva consigo, a norma del canon 608 del Código de Derecho Canónico, el derecho de Oratorio en el que se celebre y esté reservada la Santísima Eucaristía, observadas fielmente las disposiciones canónicas (cc. 1223-1225 y 938) y las normas litúrgicas vigentes, que sea el verdadero centro de la vida de la Comunidad.

Dado en Toledo a 9 de abril de 2018.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
 Arzobispo de Toledo
 Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
 José Luis Martín Fernández-Marcote
 Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía del «Santísimo Cristo del Sepulcro», erigida canónicamente el 3 de junio de 2002, y con domicilio social en la calle Revenga, 6, de la parroquia de “Nuestra Señora de la Antigua”

06650 SIRUELA (Badajoz), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Delegado de la Delegación diocesana de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Cofradía del “Santísimo Cristo del Sepulcro” de SIRUELA, según la nueva redacción aprobada en la Asamblea General extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2018 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 12 de abril de 2018.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del “Santo Sepulcro de Villacañas”, con domicilio social en la calle La Iglesia, 1, de la parroquia de “Nuestra Señora de la Asunción” de VILLACANAS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia. Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (ce. 301 y 312 al 320),

y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «Santo Sepulcro de Villacañas», según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 4 de marzo ppdo. y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 12 de abril de 2018.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora de Gracia» erigida canónicamente el 23 de enero de 2005, y con domicilio social en la calle Real, 32, de la parroquia de “San Bernardino de Siena”, 45612 VELADA (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Delegado Diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de «Nuestra Señora de Gracia» de VELADA, según la nueva redacción de Estatutos aprobada en Asamblea General extraordinaria de la Hermandad, celebrada el 16 de diciembre de 2017, y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen en la venerada advocación de “Nuestra Señora de Gracia”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo a 12 de abril de 2018.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

* * *

II. MINISTERIOS SAGRADOS

Seminario Mayor de San Ildefonso

21 de abril de 2018

Ministro: Excmo. Mons. Ángel Fernández Collado

Ministerio de acolitado:

1. Arturo Carmona Cogollo.
2. José Santiago Casas Lara.
3. Sergio Cebrián Fuentes.
4. Juan García del Rincón Miranda.
5. Fernando Gilabert Llabrés.
6. Jhon Alejandro Márquez Cardona.
7. Rubén Medina Muñoz.
8. Pablo Molina Manzanares.
9. Juan Leonardo Pollicino Martínez.
10. Héctor Jesús Rodríguez de Rivera Socorro.

11. José Javier Sánchez-Valle jo González.

12. José Nazario Vaquero Sepúlveda.

Todos diocesanos.

Ministerio de lectorado:

1. Álvaro de Riba Soler.

Diocesano.

2. Miguel Ángel Marín Serna.

3. Ángel Andrés Gálvez Román.

4. Víctor Montesinos Montes.

De la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo,
con legítimas letras dimisorias de su Director General.

III. RITO DE ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRDENES

S. I. Catedral Primada.

22 de abril de 2018.

Ministro: Excmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza.

1. Roberto del Cerro Aguado.

2. Arturo Fernández González.

3. Marcos Luchoro Jiménez.

4. Esteban López Larraechea.

5. Felipe Alberto Vergara Vial.

Todos diocesanos.

6. César John Caparachin Villaverde.

Con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Obispo
de Ayaviri (Perú).

7. Jean Jacques Nkondo Mubamba.

Con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Obispo
de Kabinda (República Democrática del Congo).

8. Ángel Andrés Gálvez Román.

9. Miguel Ángel Marín Serna.

10. Rafael Salgado Sánchez.

De la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo,
con legítimas letras dimisorias de su Director General.

Ministro: Excmo Mons. Braulio Rodríguez Plaza.

IV. PAENITENTIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 204/18/1

DECRETUM

PAENITENTIARÍA APOSTÓLICA, ad augendam fidelium religionem animarumque salutem, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, attentis pre-cibus nuper allatis ab Exc.mo Domino Braulio Rodríguez Plaza, Archiepiscopo Metropolitana Toletano, Primate Hispaniae, una cum Parocho S. Ioannis Baptistae paroeciae et cum sodalibus Confraternitatis B. Mariae Virg. “de Palomares” in “La Puebla de Almoradiel”, praefatae Archidioeceseos, in iubilaeo B. Mariae Virg. “de Palomares” Eremiti, intra eiusdem paroeciae fines exstantis, de caelestibus Ecclesiae thesauris benigne concedit plenariam Indulgentiam, suctis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et orationem ad mentem Summi Pontificis) a christifidelibus veré paenitentibus atque caritate compulsis, diebus II Aprilis et IX Iunii MMXVIII lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si B. Mariae Virg. “de Palomares” Eremitum vel paroecialem S. Ioannis Baptistae ecclesiam in forma peregrinationis inviserint et ibi sollemnibus ritibus devote interfuerint, vel saltem coram B. Mariae Virg. imagine publicae venerationi expósita, per congruum temporis spatium piis vacaverint considerationibus, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque B. Mariae Virg. atque S. Ioannis Baptistae.

Senes, infirmi, omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter plenariam consequi poterunt Indulgentiam, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si celebrationibus se spiritaliter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordiam Deo oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiaría enixe rogat ut Parochus et sacerdotes, opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo, celebrationi Paenitentiae sese praebeant.

Praesenti pro hac vi ce tantum valituro. Non obstantibus in contrarium factis quibuscumque.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiariae Apostolicae, die XX mensis Martii, anno Domini MMXVIII.

V. NUESTROS DIFUNTOS

-D. Marcelino Gómez Gutiérrez. Nació en Urda el 25 de enero de 1929. Fue ordenado el 12 de junio de 1954. Su primer destino fue Ecónomo de Torrebeña-Beña de Sorbe y Cerezo de Mohernando (Guadalajara). Al año siguiente fue nombrado Ecónomo de Salobre y Reolid (Albacete). En 1956 fue nombrado párroco de Pantoja. A partir de 1970 es nombrado secretario del Sr. Obispo de Guadix-Baza Don Antonio Dorado marchando a dicha diócesis. Acompañará al Sr. Obispo a la diócesis de Cádiz-Ceuta y finalmente, en 1993 a la diócesis de Málaga. Allí se jubiló viviendo en la Casa Diocesana de Málaga. Falleció el 27 de marzo de 2018 siendo enterrado en la catedral de Málaga el 28 de marzo de 2018.

-D. Juan López-Gasco Romero. Nació el 4 de febrero de 1936, en la localidad de Villacañas. Fue ordenado sacerdote el 19 de septiembre de 1959. Su primer destino fue, como coadjutor, en La Puebla de Montalbán. Después fue enviado a Villatobas, también como coadjutor. En 1961 recibió el nombramiento de cura ecónomo de La Herrera y, cuatro años más tarde, de Manzanque. Tras unos años como coadjutor de Lillo marchó como misionero a Talca (Chile) el año 1970. En aquella diócesis fue vicario judicial, canceller-secretario, y párroco de la Merced. Tras su jubilación regresó a Villacañas, donde falleció el día 4 de abril. Las exequias, presididas por el Sr. Arzobispo, se celebraron el día siguiente en su localidad natal.

-D. José Casanova Doménech. Nació el 10 de junio de 1945 en Badalona. Fue ordenado el 12 de julio de 1987. Su primer destino fue Párroco de Chozas de Canales. Posteriormente fue nombrado Párroco "In solidum" de Santa María de Benquerencia de Toledo. Defensor del vínculo en la Curia de Justicia. Párroco de la parroquia del Corpus Christi de Toledo. En 1997 pidió licencia para trasladarse a Barcelona, diócesis donde ha estado hasta su fallecimiento. Su primer destino en Barcelona fue de adscrito en la parroquia de Sant Corneli de Cobalto y Santa María de Bruc. Su último destino fue de adscrito en la parroquia de Nuestra Señora la Virgen de Nuria de Barcelona. Falleció el 12 de abril de 2018 en Barcelona. Las exequias se celebraron el lunes 16 de abril en la parroquia de san José de Badalona.